



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

*Proceso No. 2022-00197-00
Auto No. 1208*

CORRASE traslado a la parte demandante de la respuesta enviada por la DIAN por el término de ejecutoria de esta determinación, como también se aprovecha la oportunidad para requerir a los aquí interesados procedan a realizar los respectivos trámites en la forma indicada por la referida entidad, a efectos de lograr continuar con el trámite del presente asunto.

Por secretaría compártase nuevamente el link o enlace del proceso a los interesados en las resultas de esta actuación y sus abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93d1d507f452183d791476576d48c201384701cc2dcd41c5a02175ad81b1cbcd**

Documento generado en 24/11/2022 04:59:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**